Certificado de Calidad Turística
icontec

DECRETO 010 DE FEBRERO 06 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO Y SE ASIGNAN FUNCIONES DE JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA A LA ASESORA DE PROYECTOS ESPECIALES Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ"

El Alcalde Municipal de Chinchiná-Caldas, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, 91 literal D numerales 1 y 7 de la Ley 136 de 02 de junio de 1994, modificado por la Ley 1551 de 2012, artículo 29 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la funcionaria **ELIANA VÉLEZ CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.053.796.400**, es la actual Jefe de Oficina Asesora de Jurídica del Municipio de Chinchiná.
2. Que la funcionaria **ELIANA VÉLEZ CORREA,** se ausentarán de sus labores a partir del día 10 de febrero de 2025, hasta la fecha que perdure la licencia de maternidad.
3. Que, de acuerdo con lo establecido en la Ley, cuando se presente una ausencia de un funcionario, el Alcalde encargará de sus funciones a uno de los funcionarios aptos para desempeñar estas funciones.
4. Que es deber del alcalde velar por el normal funcionamiento de la Administración Municipal

En razón a lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la servidora pública **ADRIANA MARÍA CARDONA MEJÍA**, actual asesora de proyectos especiales y desarrollo económico, para que además de las funciones propias de su cargo, desempeñe las funciones de **JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA** del Municipio de Chinchiná, desde el día 10 de febrero de 2025 hasta la fecha que perdure la licencia de maternidad de la funcionaria Eliana Vélez Correa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar y remitir copias del presente acto administrativo a la hoja de vida de la funcionaria **ADRIANA MARÍA CARDONA MEJÍA.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

CARLOS ALBERTO RIVEROS LÓPEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Gloria Esperanza Ortiz T./ Auxiliar Administrativo T.H.
Revisó: Germán Andrés Ruiz Palacio / Jefe Oficina de Talento Humano